Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 28/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2022
Mantenimiento de Edificios – Filial San Pedro –ID 417735

San Lorenzo, 05 de setiembre de 2022.

A: Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez, Decano

DE: Comité de Evaluación para procedimientos de Licitaciones

OBJETO: Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre CD Nº 30/2022 para la realización del **Mantenimiento de Edificios de la Filial San Pedro**

1. Antecedentes

La nota de la Dirección Administrativa, en la que solicita el inicio del proceso de licitación para los trabajos de Mantenimiento de Edificios de la Filial San Pedro. La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, por lo que el presente llamado se ajustó a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Generales

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad, de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley 6873/2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
f. El Decreto N° 6581/2022, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE L NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
g. La Resolución del Decanato Nº 1 del 30 de marzo de 2022 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se actualiza el Comité de Evaluación para Procedimientos de Contrataciones para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales. Este Comité está integrado por las siguientes personas: Lic. José Menchaca Bernal, C.P. Josué Domínguez, C.P. Néstor Pereira Colman y el Lic. Oscar Segovia Pereira. Así mismo, tendrán a su cargo el estudio de adjudicación de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de G. 195.000.000 (Guaraníes ciento noventa y cinco millones) y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 242 - Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales.

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Contratación Directa para el servicio de Mantenimiento de Edificios Filial San Pedro. El número de ID es el Nº **417735** y el número de expediente virtual es el **314397.**

5 Acta de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 28/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2022

Mantenimiento de Edificios – Filial San Pedro –ID 417735

De conformidad al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 1 de setiembre de 2022 a las 10:00 horas, habiendo participados las siguientes firmas:

Nº	Empresas Oferentes	Oferta Total
1	TESAKA Ingeniería S.A	160.809.268.-
2	C.Q Ingeniería SRL	172.852.240.-
3	BM Servicios Generales de Blanca Teodolina Marin Riquelme	161.294.280.-
4	INTEC Ingeniería SAE	189.978.185.-

Cabe mencionar, que durante la realización del cuadro comparativo de ofertas se pudo constatar un error aritmético en la sumatoria total de la oferta correspondiente a la firma TESAKA Ingeniería S.A. Al respecto, se menciona que se ha comunicado vía nota a la mencionada firma oferente del error detectado; quienes han aceptado la observación y corrección de su oferta final.

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas es el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo, no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en ésta Contratación los siguientes documentos:

i. Suficiencia en la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
ii. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado,
iii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
iv. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.
v. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

Asimismo, se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:

Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).

i. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.
ii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

7. Análisis y evaluación de ofertas

En el acto de apertura se presentaron 4 (cuatro) sobres de las siguientes empresas:

1) TESAKA Ingeniería S.A, 2) C.Q Ingeniería S.R.L, 3) BM Servicios Generales de Blanca Teodolina Marín Riquelme y 4) INTEC Ingeniería S.A.E

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad financiera y la experiencia suficiente para responder con los compromisos asumidos, con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye que todas las empresas participantes del presente llamado han presentado todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TESAKA Ingeniería SA	CQ Ingeniería SRL	BM Servicios Generales de Blanca Marin	INTEC Ingeniería SAE
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	BM Servicios Generales de Blanca Marin
a- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
e- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
f- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
g- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	No Aplica

III Documento legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	TESAKA Ingeniería SA	CQ Ingeniería SRL	INTEC Ingeniería SAE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	Cumple
f) Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple	Cumple	Cumple
g) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección IV para importadores y distribuidores de bienes ofrecidos	No Aplica	No Aplica	No Aplica

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 28/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2022
Mantenimiento de Edificios – Filial San Pedro –ID 417735

Cuadro Comparativo de Ofertas
Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, la oferta fue sometida a un estudio económico para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al artículo 60º y 61º del Decreto Nº 21909/03, para lo cual se ha realizado un análisis en el Cuadro Comparativo de Ofertas. Conforme a la evaluación realizada, se concluye que la oferta presentada por la firma TESAKA Ingeniería SA es la más ventajosa a los intereses de la Institución; conforme al siguiente detalle:

Nº	Descripción del Llamado	Mejor Oferta Económica
1	Mantenimiento de Edificios Filial San Pedro	TESAKA Ingeniería SA

Análisis de Precios Ofertados
A continuación, el Comité ha evaluado la oferta presentada por la firma TESAKA Ingeniería SA; y del cual se pudo constatar que los mismos se adecuan dentro de los parámetros establecidos en la Carta Invitación del presente llamado, en relación a los precios referenciales de la convocante.

Acto seguido, se procedió a evaluar a los representantes de la firma TESAKA Ingeniería SA, Christian Ariel Mendoza Larroza (Presidente) con CI Nº 2038736 y Martin Raúl Bentos Fernández con CI Nº 2233057 (Vicepresidente) con C.I. Nº 1202077; verificándose que los registros personales de los mismos no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contendías en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública. Por tanto, considerando que la persona verificada no tiene relaciones laborales con el Estado Paraguayo; se concluye cuanto sigue:

Observación	TESAKA Ingeniería SA
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Así mismo, cabe mencionar que durante el análisis el Comité no ha aplicado el margen de preferencia estipulado en la Carta de Invitación para la adjudicación de la presente licitación.

Capacidad Financiera
Seguidamente, se procedió a evaluar la capacidad financiera de la firma TESAKA Ingeniería SA, a los efectos de verificar si los valores obtenidos por la firma oferente se encuentran dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en la Carta de Invitación y evaluados por el Comité; los que se detallan a continuación:

Nº	RATIOS FINANCIEROS	Índice	TESAKA Ingeniería SA
1	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años (2019-2020-2021)	42,35	Cumple
2	Ratio de Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los tres últimos (2019-2020-2021)	0,33	Cumple
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativo (2019-2020-2021)	0,08	Cumple

Por tanto, conforme a las verificaciones realizadas se pudo verificar que la firma TESAKA Ingeniería SA; cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitada en la Carta de Invitación del presente llamado.

Experiencia
Posteriormente, el Comité procedió a verificar las documentaciones remitidas por la firma oferente a los efectos de comprobar la experiencia de la misma; del cual se pudo constatar cuanto sigue:

Oferente	TESAKA Ingeniería SA
El Oferente deberá demostrar la experiencia en la realización de trabajos de mantenimiento de edificios de los servicios y/o recepciones finales o copias de facturas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total la presente licitación, de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 28/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2022
Mantenimiento de Edificios – Filial San Pedro –ID 417735

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 5 (cinco) años con instituciones públicas o privadas en la prestación de servicios de mantenimiento de edificios y construcciones civiles que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple

De dicha evaluación, se pudo verificar que las documentaciones presentadas por la firma TESAKA Ingeniería SA; cumple con los requerimientos de experiencia solicitada en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

Especificaciones Técnicas

Finalmente, se procedió a la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems solicitados en la carta de oferta, la misma fue realizada sobre la base de las características de los servicios solicitados en la presente licitación; del cual, conforme a las documentaciones presentadas, basados en los trabajos realizados y evaluados por el Comité; de acuerdo al siguiente detalle:

		Empresa Oferente	Observación del Comité
ITEM	RUBROS		
1	Readecuación de sanitario para discapacitados según proyecto (cambio de puertas y equipamientos)	TESAKA Ingeniería SA	Cumple
2	Mano de obra	TESAKA Ingeniería SA	Cumple
3	Reposición de cielorraso de PVC - Planta Alta en sectores con desprendimientos (Galería y Sala de Clases)	TESAKA Ingeniería SA	Cumple
4	Mano de obra	TESAKA Ingeniería SA	Cumple
5	Reparación en algunos sectores de cielorraso de PVC /incluye corrección de alabeos y fijaciones - con refuerzo de estructura metálica y recuperación de PVC (Bloque Planta Alta)	TESAKA Ingeniería SA	Cumple
6	Mano de obra	TESAKA Ingeniería SA	Cumple
7	Remoción de pisos en sectores con desprendimiento - Planta Alta (Galería y Sala de Clases)	TESAKA Ingeniería SA	Cumple
8	Mano de obra	TESAKA Ingeniería SA	Cumple
9	Reposición de piso cerámico antideslizante (en sectores intervenido)	TESAKA Ingeniería SA	Cumple
10	Mano de obra	TESAKA Ingeniería SA	Cumple
11	De muros al látex con enduido	TESAKA Ingeniería SA	Cumple
12	Mano de obra	TESAKA Ingenieria SA	Cumple
13	Pintura de cenefa color a elegir (existente y nueva)	TESAKA Ingenieria SA	Cumple
14	Mano de obra	TESAKA Ingenieria SA	Cumple
15	Pintura de parasol y baranda	TESAKA Ingenieria SA	Cumple
16	Mano de obra	TESAKA Ingenieria SA	Cumple
17	Techo de chapa trapezoidal N° 27 - con estructura metálica sobre Losa de H° A° sin aislación.	TESAKA Ingenieria SA	Cumple
18	Mano de obra	TESAKA Ingenieria SA	Cumple
19	Reparación de techo de chapa trapezoidal en planta alta (sector con desprendimientos)	TESAKA Ingenieria SA	Cumple
20	Mano de obra	TESAKA Ingenieria SA	Cumple
21	Remoción y reposición de tornillos auto perforantes cabeza hexagonal con sello de goma vulcanizada / terminación con tapa gotera	TESAKA Ingenieria SA	Cumple
22	Mano de obra	TESAKA Ingenieria SA	Cumple
23	Cambio de canaletas (desarrollo de 60cm) - Bloque General.	TESAKA Ingenieria SA	Cumple
24	Mano de obra	TESAKA Ingenieria SA	Cumple
25	Cambio de bajadas de caño de PVC de 150mm - Bloque General.	TESAKA Ingenieria SA	Cumple
26	Mano de obra	TESAKA Ingenieria SA	Cumple
27	Reparación de cenefa metálica existente	TESAKA Ingenieria SA	Cumple
28	Mano de obra	TESAKA Ingenieria SA	Cumple
29	Colocación de cenefa metálica nueva	TESAKA Ingenieria SA	Cumple
30	Mano de obra	TESAKA Ingenieria SA	Cumple

31	Cambiar ubicación de puerta de deposito en Planta Alta (acceso desde la sala de clases) - incluye cerramiento de vano.	TESAKA Ingenieria SA	Cumple
32	Mano de obra	TESAKA Ingenieria SA	Cumple
33	Limpieza constante y final de obra	TESAKA Ingenieria SA	Cumple
34	Mano de obra	TESAKA Ingenieria SA	Cumple

De dicha evaluación, se concluye que la oferta presentada por la firma TESAKA Ingeniería SA; se adecua a las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

De las evaluaciones realizadas, se concluye cuanto sigue:

Empresa	Documentos Legales	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Experiencia	Cumplimiento de las EE.TT.
TESAKA Ingeniería SA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03. El comité realizará la recomendación de adjudicación, previa revisión de que los oferentes:(a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; (b) tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presenten el precio evaluado como el más bajo. La adjudicación es por el **Total.**

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 30/2022 "Mantenimiento de Edificios Filial San Pedro**",** en modalidad de Contrato Cerrado, a la firma TESAKA Ingeniería SA**,** por un monto total de G. 160.809.268 (Guaraníes ciento sesenta millones ochocientos nueve mil doscientos sesenta y ocho); de conformidad al siguiente detalle de precios unitarios:

				TESAKA INGENIERIA S.A.	
Ítems	**Descripción de Trabajos**	**Unidad**	**Cantidad**	**P. Unitario**	**P. Total**
1	Readecuación de sanitario para discapacitados según proyecto (cambio de puertas y equipamientos)	global	2	4.726.000	9.452.000
2	Mano de obra	global	2	467.100	934.200
3	Reposición de cielorraso de PVC - Planta Alta en sectores con desprendimientos (Galería y Sala de Clases)	m2	70	68.850	4.819.500
4	Mano de obra	m2	70	11.880	831.600
5	Reparación en algunos sectores de cielorraso de PVC /incluye corrección de alabeos y fijaciones - con refuerzo de estructura metálica y recuperación de PVC (Bloque Planta Alta)	m2	50	28.350	1.417.500
6	Mano de obra	m2	50	7.020	351.000
7	Remoción de pisos en sectores con desprendimiento - Planta Alta (Galería y Sala de Clases)	m2	70	9.206	644.420
8	Mano de obra	m2	70	3.131	219.170
9	Reposición de piso cerámico antideslizante (en sectores intervenido)	m2	70	79.650	5.575.500
10	Mano de obra	m2	70	21.599	1.511.930
11	De muros al látex con enduido	m2	400	20.800	8.320.000
12	Mano de obra	m2	400	6.237	2.494.800
13	Pintura de cenefa color a elegir (existente y nueva)	ml	75	21.060	1.579.500
14	Mano de obra	ml	75	5.184	388.800
15	Pintura de parasol y baranda	ml	100	21.060	2.106.000
16	Mano de obra	ml	100	5.184	518.400
17	Techo de chapa trapezoidal N° 27 - con estructura metálica sobre Losa de H° A° sin aislación.	m2	310	205.100	63.581.0000
18	Mano de obra	m2	310	45.360	14.061.600
19	Reparación de techo de chapa trapezoidal en planta alta (sector con desprendimientos)	m2	110	71.550	7.870.500
20	Mano de obra	m2	110	16.470	1.811.700
21	Remoción y reposición de tornillos auto perforantes cabeza hexagonal con sello de goma vulcanizada / terminación con tapa gotera	m2	540	7.561	4.082.940

22	Mano de obra	m2	540	1.916	1.034.640
23	Cambio de canaletas (desarrollo de 60cm) - Bloque General.	ml	142	82.890	11.770.380
24	Mano de obra	ml	142	14.742	2.093.364
25	Cambio de bajadas de caño de PVC de 150mm - Bloque General.	ml	65	47.790	3.106.350
26	Mano de obra	ml	65	7.829	508.885
27	Reparación de cenefa metálica existente	ml	45	51.840	2.332.800
28	Mano de obra	ml	45	9.963	448.335
29	Colocación de cenefa metálica nueva	ml	30	142.021	4.260.630
30	Mano de obra	ml	30	29.213	876.390
31	Cambiar ubicación de puerta de depósito en Planta Alta (acceso desde la sala de clases) - incluye cerramiento de vano.	gl	1	499.500	499.500
32	Mano de obra	gl	1	143.100	143.100
33	Limpieza constante y final de obra	gl	1	933.334	933.334
34	Mano de obra	gl	1	229.500	229.500
	Total IVA Incluido				**160.809.268**

La recomendación se fundamenta en que el bien ofertado cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación, es la oferta más conveniente a los intereses de la institución y que la firma posee las condiciones legales y capacidades necesarias para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro informe.

C.P. Néstor Pereira Colman
Miembro

Lic. José Menchaca Bernal
Coordinador

C.P. Josué Domínguez
Miembro

Lic. Oscar Segovia Pereira
Miembro